# MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Riesgos internos y circundantes.

La sucursal **{{ razon\_social }}, “{{ nombre\_comercial }}”** se ubica frente a una vialidad altamente transitada, colinda con otros inmuebles de servicios con giro comercial.

El horario de atención de servicios es de {{ dias }} de {{ horario }}.

Cuenta con {{ trabajadores }} empleados fijos y afluencia durante el día de {{ visitantes }} personas.

Con el objetivo de controlar el cumplimiento en materia de Protección civil y las normas de higiene y seguridad en el trabajo, puede establecerse que:

|  |  |
| --- | --- |
| La resistencia al fuego de los materiales constitutivos de estructura constructiva del inmueble, cumplen con lo requerida en las normas vigentes, NOM 002 STPS 2010. | {{ mueble1 }} |
| Las vías de evacuación, tanto verticales y horizontales se encuentran calculadas para una correcta evacuación de la sucursal, debe mencionarse que deben permanecer libres de obstáculos permanentemente, aún en áreas de ingreso egreso en tiempo menor o provisional en el tramo de ingreso. | {{ ruta1 }} |

|  |  |
| --- | --- |
| La cantidad de equipos contra incendio se encuentran vigentes. Se recomienda mantener a 1.50 metros y libres de obstáculos, previa señalamiento informativo. | |
| {{ ext1 }} | {{ ext2 }} |
| Cuenta con mantenimiento a techo, lozas y azotea debe registrarse en bitácora, dando evidencia de limpieza en bajadas pluviales, aplicación de impermeabilizante, mantenimiento preventivo y correctivo. En techo cuenta con iluminación tipo LED y ahorradores de energía. | {{ techo }} |
| No cuenta con instalación de gas LP. | {{ tanques\_gaso }} |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Se cuenta con un plan de emergencia para casos de incendio, definido en el presente Programa interno de Protección civil, mismo que debe ser difundido y socializado con el personal de **{{ razon\_social }} {{ nombre\_comercial }}**, así como observar en el inmueble los requisitos de la NOM 002 STPS 2010 para centros de trabajo | | |
|  |  |  |
| Los pisos deben mantenerse limpios y libres de obstáculos permanentemente, evitar malas condiciones pudiendo propiciar un accidente como caídas, resbalones, golpes que amenace a los trabajadores o los usuarios y usuarios según la NOM 001 STPS 2008. | | {{ pisos }} |
| Instalación eléctrica maneja voltaje de 110 volts, se encuentran dentro de canaleta, no presenta cableado provisional, mismo que se realiza evitando riesgos. | | {{ electrico }} |

|  |  |
| --- | --- |
| Cuenta con sistema de **alarma** en caso de contingencia, se recomienda realizar inspección de manera regular para garantizar su buen funcionamiento. | {{ alarma }} |
| Cuenta con lámparas de emergencia de acuerdo con norma y área de riesgo se encuentran vigentes, se recomienda dar seguimiento al programa de mantenimiento anual. | {{ puerta }} |
| La señalización, se recomienda colocar a una altura de 1.50 metros de acuerdo con NOM 003 SEGOB 2002 Señales y avisos, cuenta en cantidad y calidad óptima de acuerdo con usos de espacios para un mejor desarrollo del plan de evacuación. | {{ ruta2 }} |

|  |  |
| --- | --- |
| El botiquín cuenta con material de curación (NO DEBE CONTENER MEDICAMENTO DE ACUERDO CON LA NOM-030-STPS-2009 Y NOM-020-STPS-1994) debe contar con bitácora de mantenimiento a cargo de la brigada de Primeros auxilios indicación actual. | {{ botiquin }} |
| Los sanitarios se encuentran higiénicos y sanitizados, con medidas acorde a la población usuarios. Evitar el transvase en productos de limpieza y preferentemente utilizar sustancias con las mismas propiedades químicas, pero menos peligrosas para la salud durante su aseo. | {{ banio }} |
| Cuenta con detectores de humo fotoeléctrico de acuerdo con norma y área de riesgo se encuentran vigentes, se recomienda dar seguimiento al programa de mantenimiento anual. | {{ dh }} |